

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Ministerio de Asuntos Agrarios, poner en práctica en carácter de urgencia, los mecanismos necesarios a los efectos de prevenir y controlar un posible brote de Fiebre Aftosa en territorio bonaerense.

FUNDAMENTOS

La confirmación por parte del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de un rebrote de Fiebre Aftosa en la provincia de corrientes vuelve a colocar a la argentina en un pasado que ya creíamos superado, retrocediendo de esta manera en la consideración que teníamos en el exterior como proveedores de carnes de excelente calidad. El virus fue detectado en un campo situado en el departamento correntino de San Luís del Palmar, a 45 kilómetros de la capital provincial y muy cerca de la frontera con Paraguay; el titular del SENASA reconoció que "Es la misma cepa registrada en Brasil", dijo el titular del SENASA. El brote se registró en 70 animales, que serán sacrificados de un rodeo que asciende a 3.067 vacunos.

La Fiebre Aftosa es una enfermedad viral, de gran difusibilidad, que se transmite por contacto directo entre animales susceptibles y por alimentación y contacto con productos infectados. Ataca a todas las especies animales de pezuña hendida. Las poblaciones ganaderas que la padecen disminuyen notablemente su productividad, presentándose una menor producción lechera, pérdida de peso del animal y llegando incluso, en casos extremos, a la muerte del animal. Es una enfermedad que afecta el comercio, pero, es necesario aclarar que no afecta a la salud pública.

Lamentablemente para nuestra economía y para el sector ganadero, las consecuencias no tardaron en llegar. Chile, a raíz de la confirmación oficial, anunció la suspensión del ingreso de carne argentina a su territorio. "Se suspende temporalmente la importación de productos de origen animal desde la República Argentina", anunció Claudio Ternicier, funcionario del estatal Servicio Agrícola y Ganadero. En sintonía con el país anteriormente mencionado, Brasil, prohibió la entrada de productos bovinos desde Corrientes, donde se registró el foco. Además, puso en alerta todos los puestos de vigilancia sanitaria del país, cuyos técnicos fueron enviados a puertos, aeropuertos y los principales pasos fronterizos con la Argentina. Uruguay, en tanto, impuso fuertes restricciones. y Paraguay reforzó los controles. Sin ningún lugar a dudas, los países europeos consumidores de nuestras carnes actuarán en forma similar a los países recientemente mencionados, llegando incluso a suspender la compra de productos.

Como puede apreciarse, nuestra provincia es la principal productora de carne vacuna de la Argentina, por lo que una medida de esta naturaleza al igual que un posible rebrote de la fiebre aftosa en nuestro territorio provocaría un perjuicio económico de graves consecuencias para nuestra economía, por tal motivo es necesario es necesario e imprescindible controlar el posible rebrote de aftosa y asegurar a los productores ganaderos las condiciones necesarias de calidad que dicho sector requiere.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.